TRABAJANDO PARA USTED

PROYECTO LEY RESTRICCIÓN MOVILIDAD Y ESTRATEGIA FORMADORA DE ESPECIALISTAS MÉDICOS PARA ZONAS EXTREMAS

Cómo responde el Plan de Formación de Especialistas a las cinco líneas de acción propuestas

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

Departamento de Formación, Capacitación y Educación Continua · DIGEDEP · octubre 2026

TRABAJANDO PARA USTED

Proyecto Ley Restricción Movilidad: el PAO se cumple en zonas extremas

La propuesta del Ejecutivo mantiene el objetivo del proyecto y le da certeza jurídica y aplicación uniforme.

1. Ámbito territorial

Remisión objetiva al territorio declarado zona extrema conforme al D.S. N° 43/2023, o el que lo reemplace.

2. Todos los sujetos a PAO

Incluye a todo profesional con obligación de desempeño, sin limitarse a “becados”, cualquiera sea su modalidad o financiamiento.

3. Movilidad preferente

Las solicitudes se resuelven privilegiando el traslado a otro establecimiento de zona extrema, según necesidades y brechas.

4. Excepción fundada

Traslado fuera de zona extrema solo sin alternativa compatible, con resolución fundada de los Directores de origen y destino.

5. Incumplimiento

La negativa a cumplir el PAO activa las consecuencias íntegras del artículo 12, no solo una inhabilidad.

6. Reporte anual

Informe anual a la Comisión de Zonas Extremas sobre los traslados de profesionales ocurridos en el periodo.

ESTRATEGIA FORMADORA DE ESPECIALISTAS PARA ZONAS EXTREMAS

El Senado pide instruir una estrategia de cinco líneas para formar y retener especialistas en zonas extremas

Diagnóstico

Especialistas concentrados en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Biobío; capacidad formadora agotada

A quién se dirige

Ministerios de Salud, Hacienda y Educación, y demás pertinentes

Meta declarada

Cubrir las falencias de zonas extremas en un plazo no mayor de 5 años

1. **Información y registros**
2. **Acceso transparente**
3. **Financiamiento**
4. **Calidad profesional**
5. **Permanencia**

Fuente: Boletín N° S 2.719-12

SÍNTESIS DE LA RESPUESTA

Las cinco líneas tienen respuestas vigentes y espacios de mejora

	Línea	Lo que pide	Acción vigente	Estado
1	**Información y registros**	Registro dinámico por región	FORCAP y cruce SIRH–RNPI	Vigente/ Mejora
2	**Acceso transparente**	Prioridad por arraigo regional	5 concursos públicos; prioridad territorial en derivadas; programas locales en extremas	Vigente/ Mejora
3	**Financiamiento**	Convenios FNDR vinculantes	Convenios GORE en Coquimbo, Maule y Ñuble	Vigente/ Mejora
4	**Calidad profesional**	Año previo y centros acreditados	Experiencia previa exigida en APS	Parcial
5	**Permanencia**	5 años, 30 h y sanción registral	PAO al doble de la formación; inhabilidad hasta 6 años; modificación legal RNPI	Vigente en plazo

PUNTO DE PARTIDA

El Plan de Formación hoy aporta hasta un tercio de los especialistas de Regiones diferentes a la Metropolitana

11.808

profesionales en el Plan, entre destinación, formación y PAO

81%

sigue en el sector público al terminar su PAO (cohortes 2022–2024)

2.811

nuevos especialistas en PAO proyectados entre 2027 y 2029

3.042 Destinación
4.529 Formación
4.237 PAO

87,8%

De los profesionales médicos permanece en Zonas Extremas

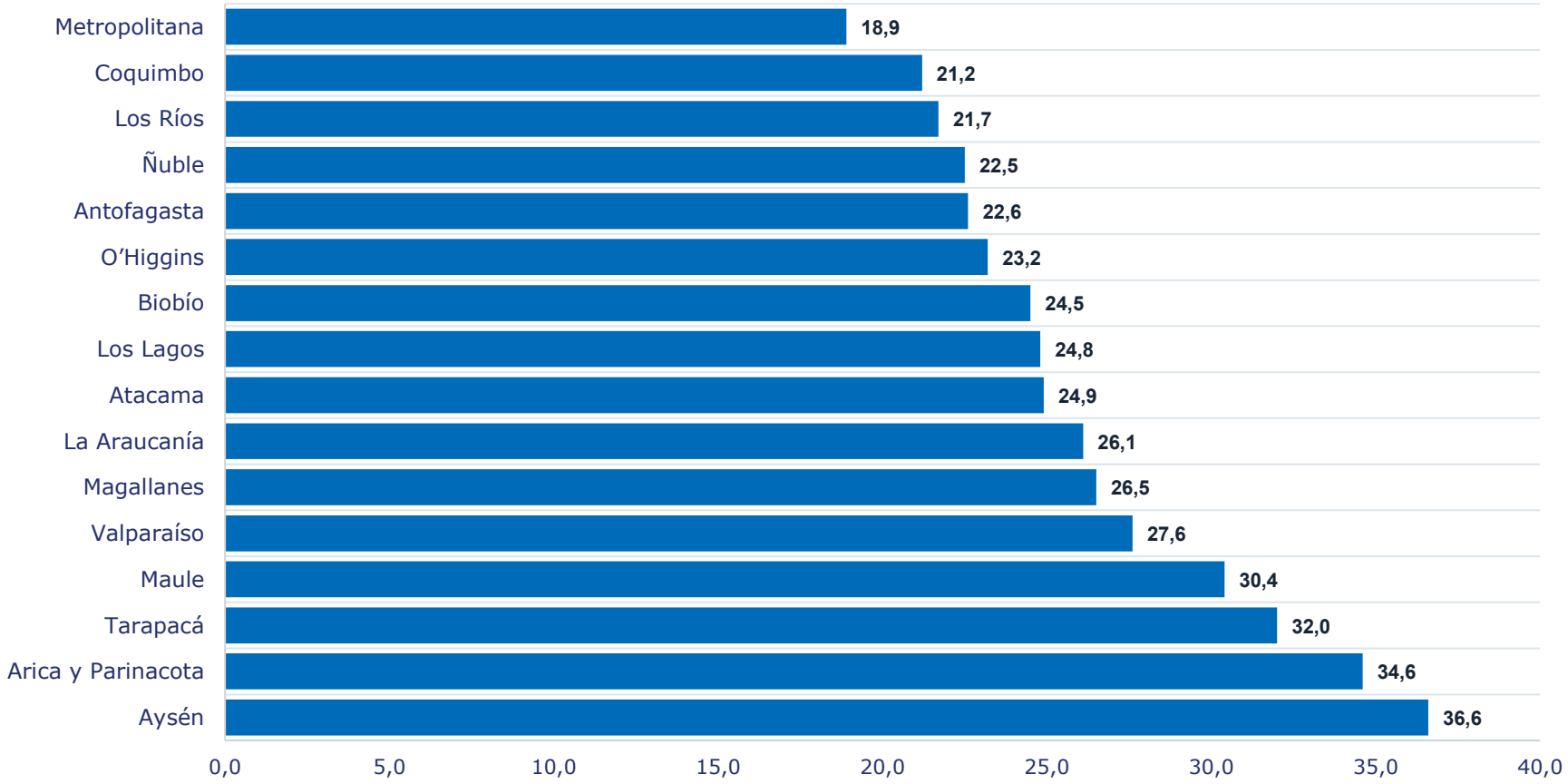
349

profesionales médicos reforzarán las redes en Zonas Extremas

Fuente: Informe FORCAP, corte junio 2026

PUNTO DE PARTIDA

El aporte de especialistas en PAO es especialmente visible en regiones diferentes a la Metropolitana



35%·34%

de los especialistas de Arica y Aysén están en PAO, frente a 20% en la RM

LÍNEA 1 DE 5 · INFORMACIÓN Y REGISTROS

El registro actual cubre a los especialistas del Sector Público, pero no a todos los especialistas por región

Lo que pide el boletín

- Registro fidedigno, dinámico y actualizado de especialistas
- Distribución, permanencia y participación pública y privada por region
- Uso para priorizar la formación en cada región

Acciones vigentes

- FORCAP: registro nominal y rutificado de destinación, formación y PAO, usado por los 29 Servicios de Salud, actualización periódica.
- Cruce FORCAP–SIRH–RNPI: el 67% de los especialistas públicos pasó por el Plan de Formación
- Distribución de PAO 2027-2029 según brechas informadas por los servicios y proyectos inversionales.
- En desarrollo: nuevo FORCAP integrado con SIRH y publicación del estado PAO en RNPI.

⚠ **Brecha:** FORCAP registra a quienes participan del Plan; SIRH a todos los especialistas contratados por Servicios de Salud, pero no hay un registro único de especialistas públicos y privados por región. **Parcial**

LÍNEA 2 DE 5 · TRANSPARENTAR EL ACCESO

Los concursos ya son públicos y con criterios objetivos, se requiere avanzar el territorialidad

Lo que pide el boletín

- Prioridad para médicos generales con arraigo demostrado en su región
- Procesos públicos y anuales
- Criterios claros, objetivos y debidamente fundados

Acciones vigentes

- 5 procesos de selección centralizados al año, con bases públicas, criterios objetivos y conocidos por los profesionales.
- 5.872 postulaciones en 2025 vía Postulación en Línea Minsal, con un total de 1.543 ingresos a formación.
- Subespecialidades: selección centralizada con priorización territorial para zonas extremas.
- Programas de Formación con pertinencia territorial: U. de Tarapacá, U. de Magallanes, U. de O'Higgins, entre otras.

Desafío

- Incluir la territorialidad en el proceso de selección del recién egresado, para potenciar la permanencia y rebajar las exigencies de postulación para medicos de zonas extremas.

Brecha: El arraigo no es criterio general en concursos primarios. Propuesto: puntaje por zona extremas o desatendida en derivadas y cambio legal para postular desde hospitales de zonas extremas.

Mejoras

Tres convenios GORE ya financian becas y cuatro regiones diseñan el suyo

Lo que pide el boletín

- Convenios anuales con Gobiernos Regionales con fondos FNDR
- Necesidades regionales vinculantes para elegir especialidades
- Mantener los procesos tradicionales de financiamiento

Acciones vigentes

- Modelo: GORE paga aranceles y matrículas, la universidad aporta el cupo de especialidad y el Minsal financia estipendio y contratación posterior en la región.
- Coquimbo: 100 especialistas primarios y 22 subespecialistas hasta 2027
- Maule: meta de 300; 99 formados y 87 en la segunda version.
- Ñuble: 100 especialistas, meta cumplida en 2024, en rediseño para continuar su implementación.
- En formación derivada la participación de los GORE permite ampliar oferta de manera muy efectiva: en 2026 ingreso histórico de 199 profesionales a formación derivada.

Brecha: En diseño Tarapacá, Antofagasta, O'Higgins y Magallanes; sin convenio informado en Arica y Aysén
Propuesto en actualización del Plan: mecanismo GORE para todo el país.

Mejoras

TRABAJANDO PARA USTED

LÍNEA 3 DE 5 · NUEVOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Formar especialistas, fortalecer la región

Un modelo de inversión compartida con resultados para la red asistencial regional

01

PRIORIZACIÓN

¿Dónde formar?

Servicio de Salud, identifica y priorizan las brechas sanitarias del territorio.

Necesidad sanitaria + pertinencia territorial

02 · INVERSIÓN COMPARTIDA

Dos aportes, un mismo propósito

30% GORE	70% MINSAL
Aranceles universitarios	Estipendios de formación

MINSAL articula la oferta y los cupos universitarios

03

FORMACIÓN Y RETORNO

¿Para qué formar?

Las universidades forman y los especialistas se incorporan a la red, según los compromisos aplicables.

Retorno asistencial + seguimiento

RESULTADO | **Más especialistas, mayor capacidad resolutiva y mejor acceso para la población.**

Ya se exige experiencia previa, pero en APS

Lo que pide el boletín

- Un año en el servicio de la especialidad falente antes de la beca
- Base de conocimientos y vínculo con el equipo de retorno
- Centros nacionales y extranjeros acreditados, con acuerdo del Minsal

Acciones vigentes

- CONE: 12 a 36 meses previos en el servicio de desempeño PAO.
- Formación en universidades acreditadas; nuevos programas con campo clínico público (UMAG, Taparacá, U. de O'Higgins)
- Acuerdo de ASOFAMECH-CNA para la acreditación total de programas al año 2030.

Brecha: La formación en el extranjero se autoriza prioritariamente para perfeccionamientos y solo en neurorradiología, cardiocirugía infantil existe una política de apoyo central.

Mejoras

El PAO supera los cinco años pedidos; falta reforzar sanción

Lo que pide el boletín

- 5 años en el servicio que financió la formación, con al menos 30 horas semanales
- Si incumple: eliminación de los registros de especialidad
- Prohibición de contratación en todo el sector público

Acciones vigentes

- PAO por el doble de la formación: 6 años u 8 años, según extension del programa de especialidad.
- Sanción: Garantía por los gastos más 50% e inhabilidad de hasta 6 años en la Administración del Estado.

Desafío

Propuesta de modificación legal en curso:

- Eliminación de la especialidad del RNPI por el periodo de incumplimiento restante.
- Retención de Impuestos para recuperar los recursos invertidos a través de Tesorería.
- Multa a prestadores privados que contraten inhabilitados

Brecha: Sanciones más duras para el incumplimiento. Propuesto: inhabilidad visible en el RNPI.

Mejoras

PRÓXIMOS PASOS

Cinco acciones permiten responder al Senado con avances verificables

1	**Extender convenios GORE a Arica, Tarapacá, Antofagasta y Magallanes**	Depto. Formación y Servicios de Salud	**[En desarrollo]**
2	**Proyecto de Ley para registrar PAO en el RNPI**	Depto. Formación y Supersalud	**[Propuesta elaborada]**
3	**Incluir puntaje por zona extrema y desatendida en selección**	Depto. Formación	**[avanzar en CONISS]**
4	**Publicar información de especialistas públicos y privados**	DIGEDEP	**[Observatorio RHS]**
5	**Presentar el paquete de modificaciones legales PAO**	Subsecretaría de Redes Asistenciales	**[Propuesta elaborada]**

Importante: el trabajo que se pueda desarrollar con la comisión de zonas extremas para el ajuste del enfoque territorial y la incorporación de nuevos GORE al financiamiento de formación.

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED